

DE-0049/2021



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Dirección  
de Educación

Montevideo, 12 FEB. 2021

VISTO: La Resolución de Dirección de Educación N° OO48/2021, de fecha 9 de febrero de 2021.-----

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se dispuso el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a del Programa de Educación Inclusiva, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora OO2 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 26 de febrero de 2021;-----

II) que se padeció error en el VISTO y en el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución de Dirección de Educación N° OO48/2021, de fecha 9 de febrero de 2021 al establecer la denominación de la función dado que la convocatoria es para "Asistente Técnico del Programa de Educación Inclusiva y no para Coordinador/a del Programa de Educación Inclusiva;-----

CONSIDERANDO: que corresponde sustituir la redacción dada al VISTO y al numeral 1) de la Resolución de Dirección de Educación N° OO48/2021, de fecha 9 de febrero de 2021 a los efectos de garantizar la correcta comprensión de lo dispuesto y su debido cumplimiento;-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) SUSTITÚYASE el VISTO de la Resolución de Dirección de Educación N° OO48/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, que quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO la necesidad de seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Técnico del Programa de Educación Inclusiva".-----

2) SUSTITÚYASE el numeral 1 "DISPÓNESE" de la parte dispositiva de la Resolución de Dirección de Educación N° OO48/2021, de fecha 9 de febrero de 2021, que quedará redactado de la siguiente manera: "1) DISPÓNESE el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Técnico del Programa de Educación Inclusiva, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora OO2 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 26 de febrero de 2021.-----

3) MODIFÍCASE el formulario de inscripción aprobado por dicho acto administrativo en el solo sentido de establecer que donde dice: "Coordinador/a", debe decir: "Asistente Técnico".-----

4) PASE al Área Gestión Humana, a los efectos que correspondan.-----

5) CUMPLIDO pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-----

2020-11-0002-1958

FG/MM



Gonzalo Baroni Bocés  
Director de Educación